RUMBO A LAS ELECCIONES DE 2027 Y 2028

Perfilan 2 mil mdp para comicios

La presidenta del IECM, Patricia Avendaño, advierte la magnitud de dos procesos electorales

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx



Foto: Especial

El IECM calcula los recursos necesarios para organizar el proceso electoral ordinario de 2027 y la elección judicial de 2028.

El monto aproximado de recursos que requerirá el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para organizar el proceso electoral ordinario de 2027 e iniciar los preparativos para la elección judicial de 2028 será de alrededor de 2 mil millones de pesos y todas las áreas técnicas están calculando los requerimientos específicos para presentar su propuesta de presupuesto al congreso local, dijo la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

"Considerando que hay elecciones ordinarias y que vamos a tener que arrancar actividades de proceso electoral del Poder Judicial y de consulta de presupuesto participativo eso nos mueve a nosotros (...) entonces va a estar alrededor de los mil 800 millones, casi llegando a los 2 mil millones de pesos o tal vez un poco más", señaló Avendaño durante una entrevista en el Congreso capitalino.

La funcionaria detalló que las áreas técnicas del órgano electoral se encuentran calculando los requerimientos específicos.

> Se prevé que la convocatoria para quienes se vayan a postular a la elección judicial de 2028, saldrá en abril de 2027."
>
> **PATRICIA AVENDAÑO**
> CONSEJERA PRESIDENTA DEL IECM

Para proyectar este monto tomaron como referencia el proceso de 2021, cuando se renovaron alcaldías, diputaciones locales y concejalías. En aquel año, el IECM solicitó más de 2 mil 174 millones de pesos, aunque el Legislativo local únicamente le aprobó mil 586 millones.

Asimismo, Avendaño precisó que en 2027 se iniciarán las labores para la elección de juzgadores y "se prevé que la convocatoria para quienes se vayan a postular a la elección judicial del 2028 saldrá en abril del 2027".

Por otro lado, al abordar las quejas recurrentes sobre la sobreexposición de propaganda en las calles de la capital, la consejera presidenta reconoció que el instituto carece del marco normativo suficiente para frenar estas prácticas si no implican un llamado explícito al voto, debido a los criterios prevalecientes en las resoluciones de los tribunales.

Sobre el llamado para que los actores y partidos políticos respeten los tiempos electorales, Avendaño fue tajante: "Nos escuchan, pero no nos atienden". Por ello, concluyó que la única solución de fondo es que el Congreso vuelva a legislar en la materia para otorgar mayores atribuciones de control y sanción al instituto electoral.